

INFORME DE COMISARIO

La Libertad, 5 de Abril del 2013

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.143.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpla el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2012, de la compañía "JORANA S.A."

Dejando constancia de lo siguiente:

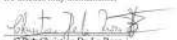
Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de manera normal en este periodo

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son conservados con conformidad con la ley.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que en este año generó una pérdida \$ 38,44.

De ustedes muy atentamente,


C.P.A Christian De La Rosa,
Comisario